

Seminario de Informática Jurídica

CATEDRA: DR. BUTIGLIERO

1- OBJETIVOS

Que el alumno conozca la normativa específica y la problemática con la que aún no cuenta, desarrollando propuestas para eventuales normas jurídicas.

2- UNIDADES PROGRAMATICAS

Unidad 1

Informática, computación, telemática.

La información y su impacto en la sociedad contemporánea.

Sociedad de la información. Cambios socio-económicos-estructurales.

Informática jurídica (clasificación).

Autonomía del Derecho Informático.

Unidad 2

Derecho Penal: Concepto y Misión. Bienes jurídicos. La información como bien penalmente tutelado de carácter macro-social. Delimitación de las conductas lesivas al bien jurídico tutelado.

Delincuencia informática. Concepto y delimitación. Características y tipología.

Comportamientos y hábitos. Víctimas. Seguridad de redes y hacking ético.

Cracking inverso.

Piratería informática.

Unidad 3

Delitos que atentan contra la veracidad de la información. Estafa. Concepto legal. El carácter informático de la estafa. Controversia y su alcance. Engaño: concepto y características. La disposición patrimonial vs. Transferencia no consentida. Fraudes en internet.

Delitos que atentan contra la integridad y disponibilidad de la información (cracking).

Delitos que atentan contra la confidencialidad de la información. El secreto y confidencialidad de la información en la Ley 24766.

El hacking y el acceso ilegítimo a la fuente de información. Debate en torno a su incriminación.

Unidad 4

La ley de habeas data. Jurisprudencia y casos prácticos.

La protección de la información sensible. Derecho a la intimidad (art. 18 y 19 de la Constitución Nacional).

Unidad 5

E-commerce

E-learning

Teletrabajo

Unidad 6

Propiedad intelectual (Derechos de autor, derechos de propiedad industrial).
Protección del software en la ley de propiedad intelectual 25036. Distintas soluciones (sistema de patentes).

Unidad 7

La responsabilidad de los proveedores de servicios de internet (PSI).
Medidas de seguridad. Encriptación de información, firmas y certificados digitales.
Importancia de la auditoría informática.

Unidad 8

Contratos informáticos. La ley del consumidor como instrumento de protección

3- METODOLOGIA DE TRABAJO

Clases expositivas.

Trabajo práctico individual sobre temas de derecho informático.

Aprendizaje por resolución de problemas (casos reales o hipotéticos).

4- EVALUACION

Aprobación de trabajos prácticos. Cumplimiento de la asistencia mínima (80%).

5- BIBLIOGRAFIA

Básica

- Manual de Derecho Informático, Bibiana L. Clara. Ed. Nova Tesis, 2001.
- Manual de Informática Jurídica, R. Guibourg, Jorge O. Alende, Elena Campanella, Ed. Astrea, 1996.
- Derecho Informático. Corre, Nazar Espeche, Batto, Czar. De Zalduendo. Ed. De Palma, 1994.
- El Derecho y las Nuevas Tecnología, Ed. De Palma, 1990.

Complementaria

- Abralde, Sandro F.. "La estafa mediante medio mecánicos", diario La Ley, 26/06/97.
- Albrecht, Paulina, "Algo más sobre la naturaleza del software y el delito de reproducción ilegítima", jurisprudencia argentina, 1997, II, 271.
- Amadeo, Sergio L., "España y el delito informático: problemas actuales, soluciones futuras", jurisprudencia argentina, 1995, IV, 706.
- Amadeo, Sergio L., "El apoderamiento de dinero mediante una computadora: ¿hurto o estafa? (una respuesta tardía)", jurisprudencia argentina, 1994, II, 598.
- Buonpadre, Jorge E. "La tutela penal del sistema informático", La ley, 1988, A, 985.
- Bustamante alsina, Jorge, "La informática y la protección del secreto de la vida privada", Ed. 122, 826.
- Cifuentes, Santos, "Protección inmediata de los datos privados de la persona. Habeas data operativo", La ley, 1995, E, 293.

- García, Fabián, Palazzi, Pablo, "Consideraciones para una reforma penal en materia de seguridad y virus informáticos", J. A., 1996, III, 841.
- Hassemer, Winfried y Chirino Sánchez, Alfredo. "El Derecho a la autodeterminación informativa y los retos del procesamiento automatizado de datos personales ", Ed. Del Puerto, Bs. As. 1997.
- Riquert, Marcelo A. "Informática y Derecho Penal argentino", Ed. Ad-hoc, Bs. AS., 1999.
- Rojas Perellano, Jorge, " La disposición patrimonial en la estafa", L.L., 1983, A, 801.
- Palazzi, Pablo A., "Virus informático y responsabilidad penal ", L.L., 1992, E, 1122.
- Palazzi, Pablo A. "El delito de daño y los programas de computación (la necesidad de una reforma y su propuesta legislativa)", J.A. 1995, III, 236.
- Palazzi, Pablo A., "Delitos informáticos", Bs. As. , 2000, Ed. Ad-hoc.
- Baón Ramírez, Rogelio, "Visión general de la informática en el nuevo código penal", En ámbitos jurídicos de las tecnologías de la información. Cuadernos de Derecho Judicial. Escuela Judicial/Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1996.
- Creus, Carlos, "Derecho penal, parte especial", Tomo I, Bs. As., Ed. Astrea, pág. 492.
- Gómez Perals, Miguel, "los delitos informáticos en el derecho español", Informática y Derecho nº4, Uned, Centro Regional de Extremadura, Mérida, 1994.
- Gutiérrez Francés, María L., "Fraude informático y estafa", Centro de publicaciones del Ministerio de Justicia, Madrid, 1991.
- Gunter, Stratenwerth, "Derecho penal, parte general", traducción Gladys Romero. Bs. As., Ed. Fabián Di Plácido, 1999.
- Jover Padró, Josep, "Código penal de la informática", X años de encuentro sobre informática y derecho, 1996, 1997, Facultad de Derecho en instituto de Informática Jurídica de la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), Aranzadi, 1997.
- Tiedemann, Klaus, "Poder económico y delito", Barcelona, 1985.
- Pèrez Luño, Antonio E., "Manual de informática y derecho", Ed. Ariel, Barcelona, 1996.
- Puriceli, Jose L., "Particularidades de la estafa procesal, el silencio", Diario La Ley, 27/1/00.
- Righi, Esteban, "Los delitos económicos", Bs. As., Ed. Ad-hoc, 2000, pág, 50.
- Rudolphi, Hans Joachim, "Los diferentes aspectos del concepto de bien jurídico", Revista de Derecho penal y ciencias penales "Nuevo pensamiento penal", dirigida por Luis Giménez de Asua, Bs. As., Ed. De Palma, IV, Julio – Septiembre, 1975.
- Tellez Váldez, Julio, "derecho informático", Univ. Autónoma de México, México, 1987.
- Salt, Marcos, "Informática y delito", revista jurídica del Centro de Estudiantes de la UBA, nº11, 1997.
- Soler, Sebastián, "Derecho Penal Argentina", Tomo III y IV, actualizado por Guillermo Fierro, Bs. As. Ed. TEA, 1988.-
- Núñez, Ricardo, C."Tratado de Derecho Penal", Tomo IV, Córdoba, Marcos Lerner Editora, 1986.

- Maier, Julio B., "Derecho Procesal Penal", Tomo I, Bs. AS., Ed. Del Puerto, 2000, pág. 201.
- Castells, Manuel, "Globalización sociedad y política en la era de la información", Universidad Nacional de Colombia, 7/05/99.
- Pérez Luno, A. E., "Nuevas tecnologías, sociedad y derecho. El impacto socio jurídico de las N.T. de la información", Fundesco, Madrid, 1987.
- García Pablos Molina, A., "Informática y derecho penal", Citema, Madrid, 1984.
- Frosini, V., "Cibernética, Derecho y Sociedad", Tecnos, Madrid, 1982.